



Proyectos Cofinanciados por la SGCL con ayudas del FEDER 2007-2013

P.O. (<input checked="" type="checkbox"/>)	AN <input checked="" type="checkbox"/>	CM <input type="checkbox"/>	EX <input type="checkbox"/>	GA <input type="checkbox"/>	PA <input type="checkbox"/>	MU <input type="checkbox"/>	CL <input type="checkbox"/>	CV <input type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>
--	--	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Eje 5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano
--

Categoría de gasto 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural
--

Convocatoria: 2007 <input type="checkbox"/> 2011 <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo de ejecución: 01/01/2007 - 31/12/2013
---	--

Beneficiario: Ayuntamiento de Armilla	
--	--

Proyecto nº: 303	Proyecto: ARMILLA DESR. SOSTENIBLE
-------------------------	---

Plan Estratégico: El conjunto del proyecto se enmarca dentro del "Plan estratégico Ciudad Aeroportuaria de Alhaurín de la Torre".
--

Presupuesto		
Total: 4.481.600,00€	Ayuda: 3.137.120,00€	Tasa de cofinanciación: 70%

Ámbitos de actuación (<input checked="" type="checkbox"/>)	A1 <input checked="" type="checkbox"/>	A2 <input checked="" type="checkbox"/>	A3 <input checked="" type="checkbox"/>	A4 <input checked="" type="checkbox"/>	A5 <input checked="" type="checkbox"/>	A6 <input checked="" type="checkbox"/>	B1 <input checked="" type="checkbox"/>
---	--	--	--	--	--	--	--

Descripción de proyecto: Armilla, Desarrollo Sostenible, se presenta como la apuesta municipal realizada, con el firme propósito de alcanzar los objetivos planeados por la convocatoria – Conseguir mediante un enfoque integrado de actividades favorecer el crecimiento y el empleo, cumpliendo, con los objetivos sociales y medioambientales establecidos – Alcanzar un desarrollo local sostenible, que contribuya al desarrollo regional haciendo frente a las dificultades que plantea el desarrollo de la zona de actuación – Reforzar la participación ciudadana en la gestión e los asuntos públicos y la mejora de los servicios. Para alcanzar esta serie de objetivos, el proyecto Armilla, se configura por un total de 20 actuaciones que son el producto de una serie de análisis incluidos en varios Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local, definiendo así, las necesidades de la zona de actuación.

Actuaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Edificación del Centro de Desarrollo Sostenible e Iniciativas Empresariales Sostenibles 2. Granja escuela 3. Equipamiento del Centro de Interpretación de los yacimientos arqueológicos de Armilla y de su patrimonio étnico-cultural de la Vega 4. Dotación de recursos para habilitar una Oficina de Atención al Ciudadano 5. Mobiliario urbano e iluminación residencial sostenible 6. Punto de Información Turística y Administrativa 7. Observatorio para la Sostenibilidad Medioambiental y Protección del Parque Agrícola de la Vega 8. Área verde Sur 9. Adecuación y mejora de los caminos acropecuarios del Parque Agrícola y de los viales incluidos en la zona FEDER

A1: Fomento sociedad información
A3: Mejora Calidad Medioambiental
A5: Patrimonio cultural
B1: Infraestructuras potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

A2: Promoción económica
A4: Mejora accesibilidad y movilidad
A6: Conciliación familiar y cohesión social

- 10.** Renovación del vial Camino Bajo de Armilla, con la dotación de un carril-bici y corredor peatonal
- 11.** Implantación de sistema de riego con aguas depuradas
- 12.** Talleres de Educación ambiental y restauración paisajística
- 13.** Talleres formativos
- 14.** Plataforma de participación y formación
- 15.** Red wi-fi municipal y dotación de banda ancha
- 16.** Señalización e Interpretación
- 17.** Jornadas formativas sobre las nuevas formas de organización del tiempo en las pequeñas y medianas empresas, para promover fórmulas organizativas que faciliten la conciliación
- 18.** Campañas de sensibilización: educación vial y respeto hacia el entorno, RSC, integración social
- 19.** Acciones de formación y sensibilización ciudadana
- 20.** Reconocimiento y distintivo empresarial en materia de igualdad